

**INFORME DE COMISARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003**

24 Septiembre del 2004.

**Señores.
Accionistas de
CARPEL S.A.
Ciudad**

Después de haber revisado los estados Financieros y controles Administrativos del presente ejercicio y en calidad de comisario principal de la Compañía CARPEL S.A. comunico lo siguiente: Mi examen se realizó de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, haciendo usos de las tributaciones y obligaciones otorgados por la Junta General de Accionistas.

En este proceso de revisión observe que los libros de las actas de Junta General de Accionistas de Directorio y comprobantes de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad, con los Principios Contables de General aceptación.

Aplico pruebas de cumplimiento en forma selectiva los Controles Internos Operativos y Controles Implementados por la Administración, se cumplen razonablemente, no existiendo derivaciones importantes que comentar. Es mencionar las facilidades y apoyo prestado por la compañía en el desarrollo de mi trabajo.

Las cifras que se presentan en los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2003 están respaldos por los registros contables a esta fecha.

En mi opinión el Balance General y sus respectivos anexos, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía.

Declaro que para el desempeño de mis funciones he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañías.

Atentamente,


**ECON. ALINA BARBA
COMISARIO**

